

44 bis REINTEGRO DE DINEROS A LA JUNTA CONSTRUCTORA POR TRABAJOS ADELANTADOS EN INGENIERIA ELECTRICA

Reintegro a la junta constructora por concepto de trabajos adelantados en el laboratorio de ingeniería eléctrica

Fuente:

<http://www.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/3968/44-bis-reintegro-de-dineros-a-la-junta-constructora-por-trabajos-adelantados-en-ingenieria-electrica>

